INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2.023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CARGAS Y PASAJEROS"** ID: **436267.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la modalidad de Concurso de Ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CARGAS Y PASAJEROS"** ID: **436267.-**

El Sr. Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 1202 de fecha 25 de setiembre 2023; y la Resolución C.D. N° 1400 por la cual actualiza el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 1202, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota Dinatran/D.G.C N° 221 de fecha 05 de octubre de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

Nº	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	WINNER S.R.L.	Gs. 294.450.000.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, **"Acto de Apertura"** No hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se precedió a verificar la única oferta presentada por el oferente, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi
Directora
Dirección General de Modernización e Innovación Institucional
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

N°	Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DDJJ)	Documento de que acredite la representación Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	Constancia SIPE N°
1	**WINNER S.R.L**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1767303

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado los documentos presentado por el único oferente está conforme a lo que establece la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la única firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

MUESTRA:
La empresa **WINNER S.R.L,** dio cumplimiento a lo establecido en PBC, con la entrega de la muestra del bien ofertado.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

WINNER S.R.L ***RUC N° 80010090-5*** Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19. NO APLICA-LEY DEROGADA	***NO APLICA***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***CUMPLE***
Autorización del Fabricante o Distribuidor	***CUMPLE***
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	***Presenta SIPE Activo - CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	***Presenta SIPE Activo -***

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi
Directora de Asuntos Legales
Dirección General de Modernización e Innovación Institucional
D.G.A.I. - DINATRAN

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***Presenta SIPE Activo - CUMPLE***
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa ***WINNER S.R.L.***, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORÁNDUN N° 42/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de las reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa ***WINNER S.R.L.***; los Señores con: LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO C.I. N° 705.605 OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO C.I. N° 746.295 FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL C.I. N° 2.363.966 Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que los mismos no se encuentra en los registros de funcionarios públicos.	***CUMPLE***

Observación: El Pliego de Bases y Condiciones establece en la sección**: Muestras**
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

SI APLICA:
Los oferentes deberán presentar la muestra del bien ofertado en el día del acto de apertura de ofertas, en un sobre cerrado debidamente rotulado. Los sobres que contienen las muestras, no serán abiertos en el acto de apertura, solo en la etapa de evaluación al momento de realizar la inspección y prueba, por parte de los técnicos asignados para el mismo (TIC´s) de la Dirección Nacional de Transporte, quien notificará al oferente a presentarse en las instalaciones de la DINATRAN, el día y hora para realizar la prueba de campo de la muestra presentada, a fin de corroborar que se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, posteriormente elevarán un informe con respecto al resultado de las pruebas. Una vez culminado el proceso de evaluación, las empresas, podrán solicitar por escrito la devolución de la muestra presentada, pudiendo ser retiradas de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.
La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.
En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Este Comité de Evaluación, por MEMORÁNDUM C.E. N° 43/2023, solicita informe técnico a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones.

En respuesta a lo requerido a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones, remite por MEMORÁNDUM N° 119/2023, los siguiente:

COMPONENTES Y METODO DE EVALUACION CONFORME EL PBC.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
WINNER S.R.L.	
TARJETAS PVC PARA CERTIFICADO DE HABILITACION	
Tarjetas PVC CR80 Pre-impresa, para Certificado de Habilitación • Sustrato de PVC: Producto de la polimerización del monómero de cloruro de vinito a policloruro de vinilo. Se presente como un material blanco que comienza a reblandecer alrededor de 80°C y se descompone sobre los 140°C, es un polímero de adición y además usa una resina que resulta de la polimerización del cloruro de vinilo a cloro eteno.	**CUMPLE**

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi – Directora – Dirección General de Modernización e Innovación Institucional – DINATRAN
Abg. Alberto Rivas G. – Director – Dirección de Asuntos Legales – D.G.A.J. – DINATRAN

Lic. Blasida Gamarra Chaparro – Directora General – Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos – DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres – Director General – Direc. Gral. de Administración y Finanzas – DINATRAN

• Medidas: 85 mm x 54 mm.	**CUMPLE**
• Espesor: de un rango 0.38'' (15 mil) hasta 1.0 mm (40 mil).	**CUMPLE**
• Diseño de Seguridad: Los Certificados de Habilitación expedidos por la Dirección Nacional de Transporte, deberán contar con las siguientes medidas de seguridad mínimas: Efecto brilloso impregnado en el PVC, Guilloches de Seguridad (Textura que comprende una serie de líneas intrincadas y encadenadas que repiten un patrón ondulado predeterminado y/o en forma de red continúa), Tintas invisibles (Tintas cromáticas absorbentes de rayos de luz de ondas larga UV, visibles bajo lámparas de luz negra), Líneas Variables (Líneas continúas que varían su grosor en una misma trayectoria), Microtextos (Texto que puede ser leído con la ayuda de una Lupa) y Logos Institucionales o Símbolos Patrios.	**CUMPLE**
• Durabilidad: La tarjeta definitiva ensamblada Certificados de Habilitación, deberá ofrecer una vida útil de (5) cinco años respecto a su integridad estructural y legibilidad absoluta bajo condiciones normales de utilización y exposición, garantía que debe ser certificada por los fabricantes de los materiales que constituyen •el documento definitivo.	**CUMPLE**
• Resistencia a la Falsificación Integral: El documento definitivo debe presentar un alto grado de dificultad y resistencia para ser reproducido parcial o integralmente por medios mecánicos y/o magnéticos, adulterando, manipulado en sus componentes o partes, modificado total y/o parcialmente.	**CUMPLE**
Accesorios: Las tarjetas pre impresas pre impresas deberán ser proveídas con los siguientes insumos (Ribbon y/o Resina K, Rollos de Laminaciones, Kit de Limpieza) para las impresoras HID DTC 1500 y/o HID HDP 6600 pertenecientes a la Dirección Nacional de Transporte, conforme al requerimiento de usuario final. El oferente deberá contemplar en su oferta el mantenimiento preventivo de los equipos HID DTC 1500 y/o HID HDP 6600 utilizados para la impresión de los Certificados de Habilitación. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios y contar con Técnicos Certificados por el fabricante de los equipos HID DTC 1500 y/o HID HDP 6600, utilizados por la Dirección Nacional de Transporte.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera:

RATIOS FINANCIEROS DE WINNER S.R.L.

Nombre	Formula	2020	2021	2022	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
RAZON CORRIENTE	**%**	**1.58**	**1.85**	**2.28**	**1.90**
	ACT.CTE	17.746.742.984	25.783.545.576	35.040.652.652	
	PAS.CTE	11.239.369.093	13.972.684.784	15.355.908.162	
ADMINISTRACION DE DEUDAS					
ENDEUDAMIENTO %	**%**	**0.20**	**0.22**	**0.21**	**0.21**
	PAS.TL	11.550.456.366	14.283.772.057	15.666.995.435	
	ACT.TL.	57.022.822.617	66.174.823.996	75.186.014.791	
RENTABILIDAD					
RENTABILIDAD	**%**	**0.20%**	**0.15%**	**0.15%**	**0.17%**
	UTILIDAD NETA	9.235.753.043	7.574.782.866	9.144.194.048	
	VENTA NETA	45.472.366.251	51.891.051.939	59.519.019.356	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: CUMPLE

WINNER S.R.L	***CUMPLE / NO CUMPLE***
RUC N° 80010090-5	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	***CUMPLE***
Copia simple de balance general y estado de resultados (para contribuyente IRACIS).	***CUMPLE***
Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales (2020-2021-2022) para contribuyente de IVA general.	***CUMPLE***

Abg. Aldo Rivas G. Director de Asuntos Legales Dirección General de Asuntos Legales D.G.A.J. DINATRAN

Abg. Liliana E. Simón Alberdi Directora Ejecutiva Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

Lic. Blasida Gamarra Chaparro Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Experiencia requerida: CUMPLE

WINNER S.R.L *RUC N° 80010090-5*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 4 (cuatro) últimos años (2019, 2020, 2021 y 2022) en la provisión de Tarjetas PVC Laminado CR80 Pre-impresa y/o Insumos de Impresoras para Credenciales. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.	*CUMPLE*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: CUMPLE

WINNER S.R.L *RUC N° 80010090-5*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019; 2020; 2021 y 2022.	*CUMPLE*

Capacidad Técnica: CUMPLE

WINNER S.R.L *RUC N° 80010090-5*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
El oferente deberá presentar Certificados de soporte técnico autorizado de los equipos ofertados / soluciones, de al menos 2 (dos) técnicos con una antigüedad mínima de 2 años.	*CUMPLE*
El oferente deberá presentar Carnet vigente otorgado por la Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional, de al menos 3 técnicos.	*CUMPLE*
El oferente deberá presentar Listado de los Personal Técnicos que formarán parte de los trabajos de Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y sistemas objeto del llamado.	*CUMPLE*
El oferente deberá presentar el Certificado Vigente de estar debidamente habilitado por la Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional, como Empresa de Seguridad Privada para operar en el área de Seguridad Electrónica, conforme a lo establecido en los artículos 72° y73° de la Ley 5424/15.	*CUMPLE*

Requisitos documentales para la evaluación la capacidad técnica: CUMPLE

WINNER S.R.L *RUC N° 80010090-5*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Autorización del Fabricante	*CUMPLE*
Certificados de soporte técnico autorizado de los equipos ofertados / soluciones, de al menos 2 (dos) técnicos que cuente con IPS.	*CUMPLE*
Carnet vigente otorgado por la Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional.	*CUMPLE*
Listado de los Personal Técnicos que formarán parte de los trabajos de Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y sistemas.	*CUMPLE*
Certificado Vigente de estar debidamente habilitado por la Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional.	*CUMPLE*

Abg. Alicia Rivas G. Director Jurídico Dirección de Asuntos Legales D.G.A.F. - DINATRAN

Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

ADQUISICION DE TARJETAS PVC PARA CERTIFICADO DE HABILITACION" ID: 436267.-

OFERENTE: WINNER S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Refer.	Precio Total refer.	Precio Unit. Oferta	Precio Total Oferta	%
1	55121802-004	TARJETA PVC PARA IDENTIFICACIÓN	Unidad	UNID.	15.100	19.500	294.450.000	19.500	294.450.000	100%
		Precio Total					294.450.000		294.450.000	

Lic. Blasida Gamarra Chaparro Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Arts. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Decretos Reglamentarios vigentes, se recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente cuadro.

ADQUISICION DE TARJETAS PVC PARA CERTIFICADO DE HABILITACION" ID: 434.069.-

OFERENTE: WINNER S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Oferta	Precio Total Oferta
1	55121802-004	TARJETA PVC PARA IDENTIFICACIÓN	Unidad	UNID.	15.100	19.500	294.450.000
		Precio Total					294.450.000

La adjudicación del presente llamado a la empresa; WINNER S.R.L. **con RUC. 80010090-5**, por un monto total de Gs. 294.450.000.- **(Guaraníes** *DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL*), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Elasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi
Directora
Dirección General de Modernización e Innovación Institucional
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN